



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: N.º 12154/2026 en el cual la Srta. Paula Belén PAEZ QUILES, DU N.º 41221904, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al título "TÉCNICA UNIVERSITARIA EN TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA" de la carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", Plan de Estudio OCD-3-13/2022 (OCS-54/2022, RM N.º 1174/2023).

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Paula Belén PAEZ QUILES, DU N.º 41221904, solicita se le expida el diploma y el certificado analítico correspondiente al título de "TÉCNICA UNIVERSITARIA EN TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA" de la carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", Plan de Estudio OCD-3-13/2022 (OCS-54/2022, RM N.º 1174/2023).

Que el Departamento de Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS-55/2016 y OR N° 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expídase a nombre de la Srta. Paula Belén PAEZ QUILES, DU N.º 41221904, el diploma correspondiente al título de "TÉCNICA UNIVERSITARIA EN TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA" de la carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", Plan de Estudio OCD-3- 13/2022 (OCS-54/2022, RM N.º 1174/2023).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1 y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

LFS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas